

Salta, 5 de diciembre de 2.012

EXP-EXA N° 8.400 /2012

RESCD-EXA N° 808 / 2012

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Departamento de Física, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y ;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 21/11/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura ELECTRONICA INDUSTRIAL de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006) de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:


| Titulares | Suplentes |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ♦ Ing. Claudio Oscar Dimenna ♦ Msc. Rolando Nahuel Salvo ♦ Dra. Zulma Estela Gangoso | <ul style="list-style-type: none"> ♦ Ing. Felipe Marder ♦ Ing. Oscar Guillermo Lombardero ♦ Ing. Rodolfo Antonio Hurtado ♦ Ing. Carlos de Jesús Aquino ♦ Ing. Norberto Antonio Lemozy ♦ Dr. Carlos Alberto Cadena ♦ Ing. Mario Rodolfo Cesca ♦ Mag. Aída Alicia Olmos ♦ Dr. Horacio Miguel Pastawski ♦ Dra. Graciela Rita Utges ♦ Ing. Jorge Rolando Molina Palacios |

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa